



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 167 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 FEB 2023

VISTO: El Memorandum Nº 372-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2562014 y Reg. Exp. Nº 1891224; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 124-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de febrero del 2023, se designó a la Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya en el cargo directivo de Sub Gerenta de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación de la Ing. **SKAYURY LIZ VIOLETA HURTADO SOCUALAYA** en el cargo directivo de Sub Gerenta de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 124-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de febrero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socualaya, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesada, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
HUANCABELICA
Mg. Daniel A. Rodríguez Dionís
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL